



I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “CIUDAD DE VIANA”



BASES CONCURSO DE FOTOGRAFIA “CIUDAD DE VIANA”

Organiza

El Ayuntamiento de Viana es el promotor del concurso fotográfico “Ciudad de Viana”

Temática

La temática del concurso será cualquier cuestión relacionada el patrimonio arquitectónico y cultural de la ciudad.

Participación

Podrá participar en el concurso cualquier persona sin límite de edad, independientemente de su nacionalidad.

Se podrán presentar a concurso un **máximo de 3 fotografías por participante**, en color o B/N.

Características de las fotografías

Las fotografías deberán estar en formato digital jpg, con una resolución mínima de 2500 pixeles en su lado menor, un tamaño entre 3 y 6 Mb.

Estará permitido el retoque de las fotografías cuando sea para aplicar filtros globales que mejoren su calidad (brillo, contraste,...), pero no se podrán aplicar operadores globales para añadir o eliminar elementos, mezclar varias fotos o modificar su composición original.

Las fotografías, no habrán sido premiadas en ningún otro concurso

No se publicarán fotografías que por su contenido pueda considerarse que vulneran la legalidad vigente.

Plazo de presentación

Las fotografías se podrán enviar desde el 9 de agosto hasta el 8 de septiembre

Identificación y envío

Para concursar, se deberán remitir las fotografías a través de un formulario habilitado al efecto (<https://forms.gle/AJFaSwXM9zx89hru6>), donde además de la fotografía se incluirá la siguiente información: Título de la fotografía, nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono y dirección postal.

Si no se tiene cuenta de google, se podrán enviar por correo electrónico a turismoycultura@viana.es con los datos arriba indicados.

No se aceptarán fotografías que se envíen fuera del plazo de presentación.



I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “CIUDAD DE VIANA”



Composición del jurado

El jurado estará compuesto por 1 persona del Ayuntamiento y 2 personas versadas en la materia.

Tras la finalización del plazo de presentación, el jurado, con las fotografías recibidas, hará un primer cribado, quedando 30 fotografías para la valoración por parte del jurado y del voto público.

Tanto para el cribado inicial como para la posterior valoración, se tendrá en cuenta la calidad fotográfica, la originalidad y la creatividad.

Fallo del jurado

El jurado se reunirá la semana del 14 de septiembre y valorará las fotografías para el primer y segundo premio. Si a entender del jurado, las obras presentadas no cumplen con una calidad mínima, estos premios podrán quedar desiertos.

El premio del público se hará por votación popular entre las 30 mejores fotografías. Para la votación se ha habilitado el siguiente enlace (<https://forms.gle/Ek4sFVBfFMuK8Yby8>) y se podrá votar entre el 10 de septiembre y el 18 de septiembre.

Premios

Se establecen los siguientes premios (con aplicación de la legislación vigente):

- Primer premio: 300 euros
- Segundo premio: 200 euros
- Premio del público: 100 euros

Exposición

Si las condiciones lo permiten, se realizará una exposición con las 30 fotografías seleccionadas, en la Casa de Cultura del 19 de septiembre al 26 de septiembre.

En la inauguración de la exposición el 19 de septiembre, se dará a conocer las fotografías premiadas, tanto las elegidas por el jurado como la ganadora a través de la votación popular.

Las fotografías que resulten premiadas se darán a conocer a través de www.viana.es y RSS, así mismo, el Ayuntamiento de Viana, se pondrá en contacto con las personas ganadoras.

Las fotografías impresas pasarán a formar parte del archivo fotográfico del Ayuntamiento de Viana.



I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “CIUDAD DE VIANA”



Condiciones generales

Las fotografías que incumplan las bases establecidas, o que aun cumpliéndolas puedan vulnerar derechos personales, o puedan resultar ofensivas o discriminatorias serán descalificadas. Así mismo, el Ayuntamiento de Viana se reserva el derecho de descalificar las fotografías que considere inoportunas bajo su propio criterio.

Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Viana y los derechos de imagen de las 30 fotografías restantes se ceden para que el Ayuntamiento de Viana pueda usarlas en la exposición que se realizará posteriormente y para la promoción de este concurso o de posteriores ediciones. El nombre del autor o autora, aparecerá siempre publicado junto a su obra.

Las personas participantes del concurso, serán responsables de las reclamaciones que se produzcan por derechos de imagen y terceros

Las fotografías que no pasen la primera selección de las 30 mejores, serán eliminadas del archivo.

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Ayuntamiento de Viana.

Las bases del Concurso quedan a disposición de las personas interesadas en las Oficinas Municipales, situadas en Plaza de los Fueros, 1 de Viana (Tfnos: 948/645007- 948 446302)

Viana, a 7 de agosto de 2020

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo: DÑA M. B. YOLANDA GONZÁLEZ GARCÍA



I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “CIUDAD DE VIANA”

